

**administración local****AYUNTAMIENTOS****BRAZATORTAS**  
ANUNCIO

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que proceda. La citada cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Brazatortas, a 27 de julio de 2017.-El Alcalde, Pablo Toledano Dorado.

**Anuncio número 2573**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>